Abril de 2010



منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة



Food and Agriculture Organization of the United Nations Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture

Продовольственная и сельскохозяйственная организация
Объединенных
Наций

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

CONSEJO

139.º período de sesiones

Roma, 17 – 21 de mayo de 2010

Informe del 132.º período de sesiones del Comité de Finanzas Roma, 12 - 16 de abril de 2010

Índice

	Párrafos
Introducción	1 - 3
Cuestiones financieras y presupuestarias	4 - 26
ASPECTOS FINANCIEROS MÁS DESTACADOS Y SITUACIÓN DE LAS CUOTAS CORRIENTES Y LOS ATRASOS	4 - 8
VALORACIÓN ACTUARIAL DE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL EN 2009	9 - 11
INFORME PARCIAL SOBRE LA ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD	
DEL SECTOR PÚBLICO (NICSP)	12 - 13
INFORME SOBRE LAS INVERSIONES 2009	14 - 15
CUENTAS COMPROBADAS: ECONOMATO DE LA FAO. 2008	16 - 17

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

ii CL 139/8

INFORME ANUAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y LAS TRANSFERENCIAS EN EL PROGRAMA Y EL PRESUPUESTO DURANTE EL BIENIO 2008-2009	18 - 22
INFORME SOBRE LOS PROGRESOS EN LOS AJUSTES AL PROGRAMA DE TRABAJO EN CUANTO A AHORROS NO RECURRENTES Y AUMENTOS DE EFICIENCIA	
POR DETERMINAR	23 - 26
Asuntos relativos a los recursos humanos	27 - 30
EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ORGANIZACIÓN	27 - 30
Asuntos para supervisión	31 - 36
COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA FAO	31 - 32
INFORME ANUAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL EN EL AÑO 2009	33 - 36
Otros asuntos	37 - 51
EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA FAO EN EMERGENCIAS Y RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN	37 - 41
EMOLUMENTOS DEL PRESIDENTE INDEPENDIENTE DEL CONSEJO	42 - 43
PLANIFICACIÓN FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PIA EN EL BIENIO 2010-11	44 - 48
EXAMEN DEL MANDATO DEL COMITÉ DE ÉTICA	49 - 51
Asuntos relacionados con el PMA	52 - 53
SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO	52 - 53
Temas permanentes	54 - 62
MÉTODOS DE TRABAJO DEL COMITÉ DE FINANZAS	54 - 59
FECHA Y LUGAR DEL 133.º PERÍODO DE SESIONES	60
OTROS ASUNTOS	
PROGRAMA RELATIVO A LA DECLARACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA	61 – 62

ANEXO I

INFORME ANUAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y LAS TRANSFERENCIAS EN EL PROGRAMA Y EL PRESUPUESTO DURANTE EL BIENIO 2008-2009

ANEXO II

DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN

INFORME DEL 132.º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE FINANZAS

Roma, 12 – 16 de abril de 2010

Introducción

1. El Comité presentó al Consejo el siguiente informe de su 132.º período de sesiones.

2. Estuvieron presentes los siguientes representantes:

Presidente: Sr. Yasser A. R. Sorour (Egipto)

Miembros: Sra. Sara Cowan (Australia)

Excmo. Sr. Li Zhengdong (China)

Sr. Louis Charicauth (Gabón)

Sra. Shobhana K. Pattanayak (India)

Excmo. Sr. Javad Shakhs Tavakolian (República Islámica del Irán)

Sr. Claudio Miscia (Italia)

Excmo. Sr. Jorge E. Chen Charpentier (México)

Sr. Ronald Elkhuizen (Países Bajos)

Excmo. Sr. Guido J. Martinelli della Togna (Panamá)

Sr. Mohamed Eltayeb Elfaki Elnor (Sudán)

Sr. Robert Sabiiti (Uganda)

Sr. Michael Glover (EE.UU.)

- 3. El Presidente informó al Comité de que el Sr. Claudio Miscia había sido designado para sustituir al Sr. Augusto Zodda como representante de Italia en este período de sesiones. Además, el Comité señaló lo siguiente:
 - Se había designado a la Sra. Claudia Cecile de Mauleon Medina como representante de México para una parte de este período de sesiones en sustitución del Excmo. Sr. Chen Charpentier
 - Se había designado al Sr. Seyed Morteza Zarei para sustituir durante parte de este período de sesiones al Excmo. Sr. Javad Tavakolian como representante de la República Islámica del Irán
 - Se había designado al Sr. Torres González para sustituir al Excmo. Sr. Martinelli como representante de Panamá durante parte de este período de sesiones.

En el addendum del presente informe (CL 139/8 Add.1) figuran los resúmenes de las cualificaciones del Sr. Miscia, la Sra. de Mauleon Medina, el Sr. Zarei y el Sr. Torres González.

Cuestiones financieras y presupuestarias

ASPECTOS FINANCIEROS MÁS DESTACADOS Y SITUACIÓN DE LAS CUOTAS CORRIENTES Y LOS ATRASOS

4. El Comité examinó el documento referente a los aspectos financieros más destacados y a la situación de las cuotas corrientes y los atrasos, en el que se exponía la situación de las contribuciones al Programa Ordinario a 31 de diciembre de 2009, junto con un documento de trabajo que contenía información actualizada sobre el estado de las contribuciones a 31 de marzo de 2010. Se expusieron asimismo ante el Comité los aspectos más destacados de los resultados

pendientes de comprobación de las operaciones durante el bienio 2008-09 y la situación financiera de la Organización en el camino hacia el bienio 2010-11.

- 5. El déficit del Fondo General al 31 de diciembre de 2009 había alcanzado una cuantía de 559 millones de USD, un incremento de dicho déficit en 94 millones de USD con relación al final del anterior bienio 2006-07.
- 6. El Comité destacó las siguientes cuestiones:
 - a) Los saldos de las contribuciones impagadas de los Estados Miembros correspondientes a 2009 y a años anteriores se elevaban, respectivamente, a 43,3 millones de USD y 22,4 millones de EUR a 31 de diciembre de 2009; esto constituía una mejora notable respecto a la situación de finales del anterior bienio 2006-07. En el documento de trabajo actualizado sobre la situación de las contribuciones a 31 de marzo de 2010 también se ponía de manifiesto una mejora en el ritmo de pagos de las cuotas corrientes que había alcanzado el 28 % en 2010 en comparación con el 23 % a 31 de marzo de 2009.
 - b) El factor principal que había contribuido al incremento del déficit del Fondo General durante 2008-09 se relacionaba con el reconocimiento contable del pasivo no financiado de los planes relativos al personal, al que correspondían 117 millones de USD de dicho incremento.
- 7. El Comité reconoció que solo mediante la recepción puntual de las cuotas la FAO podría hacer frente a las necesidades operativas de efectivo sin recurrir a las reservas estatutarias o a préstamos externos.

8. El Comité:

- <u>tomó nota</u> de la magnitud del déficit acumulado del Fondo General y convino en destacar esta situación ante el Consejo
- <u>pidió</u> que la Secretaría presentara un informe en el siguiente período de sesiones sobre la repercusión de los actuales planes de incentivo destinados a fomentar la puntualidad de los pagos, así como sobre posibles medidas alternativas
- <u>instó</u> a todos los Estados Miembros a pagar con puntualidad sus cuotas asignadas a fin de que la FAO pudiera satisfacer las necesidades operacionales de efectivo del programa de trabajo y pidió a la Secretaría que se mantuviera en contacto con los distintos Estados Miembros a fin de garantizar el pago puntual de sus cuotas.

VALORACIÓN ACTUARIAL DE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL EN 2009

- 9. El Comité examinó el documento FC 132/3 sobre los resultados de la valoración actuarial anual y la situación financiera actual, la contabilidad y la financiación del pasivo de la Organización correspondiente a los planes relacionados con el personal a 31 de diciembre de 2009 y formuló concretamente los puntos siguientes:
 - a) Sobre la base de la valoración actuarial más reciente, realizada en 2009, el pasivo relacionado con el personal a 31 de diciembre 2009 totalizaba 1 110,8 millones de USD, de los cuales 934,5 millones de USD correspondían al seguro médico después del cese en el servicio (ASMC) y 58,2 millones de USD al Fondo para liquidaciones. Dicha cifra representaba un aumento global de la totalidad del pasivo relacionado con el personal de 68,6 millones de USD respecto de la valoración actuarial de 2008 (que a 31 de diciembre de 2008 ascendía a 1 042,2 millones de USD).
 - b) El incremento en el valor del pasivo total correspondiente a los planes de prestaciones después del cese en el servicio se había estabilizado debido a varias mejoras introducidas en el cálculo actuarial durante los últimos años y a la relativa

- estabilidad desde 2008 de factores externos, como el tipo de cambio EUR/USD y la tasa de descuento, que afectaban al valor del pasivo indicado.
- c) El pasivo correspondiente al ASMC seguía viéndose gravemente afectado por una financiación insuficiente. En el caso del Fondo para liquidaciones, no se habían aprobado fuentes de financiación para el pasivo correspondiente a servicios prestados en el pasado y, por lo tanto, todos los pagos del Fondo que superaban los fondos recibidos para sufragar el coste de los servicios actuales se sumaban al déficit estructural de tesorería de la Organización.

10. La Organización se enfrentaba a varios desafíos en lo referente a la contención del aumento del pasivo correspondiente al ASMC que ha de financiar la FAO, incluida la presión sobre la proporción en el reparto de costos entre la Organización y los participantes a largo plazo debido al incremento de la relación entre jubilados y funcionarios en activo.

11. El Comité:

- esperaba con interés recibir información sobre la valoración actuarial en 2010 del pasivo correspondiente a los planes relacionados con el personal a fin de examinar la formulación de recomendaciones al Consejo en el contexto del Programa de trabajo y presupuesto (PTP) 2012-13;
- <u>destacó</u> que el pasivo correspondiente al ASMC era motivo de preocupación en todo el sistema de las Naciones Unidas y elogió a la FAO por haber tomado medidas para comenzar a financiarlo;
- <u>pidió</u> a la Secretaría que realizara un estrecho seguimiento del debate en las Naciones Unidas referente a las obligaciones relacionadas con prestaciones por cese en el servicio.

INFORME PARCIAL SOBRE LA ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (NICSP)

12. El Comité tomó nota de los progresos realizados en el proyecto para aplicar las normas internacionales de contabilidad del sector Público (NICSP), en particular de la ampliación del ámbito de aplicación de modo que sustituya al Sistema de Contabilidad sobre el Terreno y la consiguiente revisión del plazo del proyecto. El Comité tomó nota de los riesgos señalados del proyecto, tales como las limitaciones en las oficinas descentralizadas, y de la competición por las aportaciones del personal clave, que debe ocuparse también de otros proyectos relativos a sistemas de información, como la actualización necesaria del sistema de planificación institucional de los recursos (Oracle) de la FAO.

13. El Comité:

- <u>destacó nuevamente</u> la importancia de las NICSP;
- <u>pidió</u> que continuara recibiendo periódicamente información actualizada sobre el proceso y <u>alentó</u> a la Secretaría a seguir colaborando estrechamente con otras organizaciones internacionales cuyo calendario de aplicación de las NICSP se encontraba más adelantado que en la FAO;
- <u>pidió</u> que se lo informara de las consecuencias de mayor alcance del aumento de costos y de las necesidades futuras de financiación para llevar a cabo las actualizaciones del sistema;
- <u>aguardaba con interés</u> recibir las propuestas de la Secretaría para financiar los 3,1 millones de USD adicionales que se necesitarían en 2012 para terminar de ampliar el ámbito de trabajo en relación con la solución para las oficinas sobre el terreno.

INFORME SOBRE LAS INVERSIONES 2009

14. El Comité tomó nota de que la cuantía de las inversiones a corto plazo, que representaba sobre todo las contribuciones al fondo fiduciario pendientes de los desembolsos en proyectos, habían alcanzado los 933 millones de USD a 31 de diciembre de 2009. El rendimiento global positivo de los valores a corto plazo fue del 0,4 % en 2009. El Comité observó igualmente que las inversiones a largo plazo, destinadas a financiar las obligaciones de la Organización con respecto a los planes de prestaciones al personal después del cese en el servicio, habían alcanzado los 294 millones de USD a fines de 2009 y un rendimiento global positivo del 18,3 %.

15. El Comité:

- <u>elogió</u> la prudente gestión realizada por la FAO de su cartera a corto plazo y su ingenioso planteamiento en las inversiones a largo plazo;
- acogió con agrado los rendimientos positivos a lo largo de 2009;
- <u>acogió con agrado</u> los esfuerzos realizados por la Organización para aumentar la colaboración con otras tesorerías del sistema común de las Naciones Unidas.

CUENTAS COMPROBADAS: ECONOMATO DE LA FAO, 2008

16. El Comité examinó el documento FC 132/17a), titulado "Cuentas comprobadas – Economato de la FAO 2008" y tomó nota de la situación financiera del Economato durante el período en cuestión. El Comité formuló algunas solicitudes de información a las que respondió la Secretaría.

17. El Comité:

• <u>aprobó</u> las cuentas comprobadas correspondientes a 2008 del Economato de la FAO.

INFORME ANUAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y LAS TRANSFERENCIAS EN EL PROGRAMA Y EL PRESUPUESTO DURANTE EL BIENIO 2008-09

- 18. De conformidad con los artículos 4.1 y 4.5 del Reglamento Financiero, el Comité examinó el documento FC 132/6, titulado "Informe anual sobre la ejecución del presupuesto y las transferencias en el programa y el presupuesto durante el bienio 2008-09".
- 19. El Comité tomó nota de que el gasto en las cuentas no comprobadas de la Organización representaba el 99,5% de la consignación presupuestaria para 2008-09. Además, observó que el superávit ascendía a 1,7 millones de USD una vez arrastrados al bienio siguiente los saldos sin utilizar en *Gastos de capital (Capítulo 8)*, *Gastos de seguridad (Capítulo 9)* y *Programa de Cooperación Técnica (PCT)*, con arreglo al Reglamento Financiero, y una vez arrastrado a 2010-11 un saldo sin utilizar por valor de 2,5 millones de USD en los *Capítulos 1* a 6 a través del Servicio de gastos de capital (RC 3/2009).
- 20. El Comité tomó nota de que la transferencia final al Capítulo 5 era conforme a los niveles aprobados anteriormente (FC 128/3), aunque se requería una transferencia ligeramente mayor al Capítulo 1.
- 21. El Comité observó que, mientras que en 2008-09 se lograron ahorros por eficiencia por valor de 16,4 millones de USD y ahorros no recurrentes que ascendieron a 5,7 millones de USD, a partir de 2010-11 el efecto bienal total de las medidas de ahorro por eficiencia se elevaría a cerca de 22,1 millones de USD.

22. El Comité:

• <u>aprobó</u> las transferencias requeridas desde los Capítulos 3 y 6 del presupuesto al Capítulo 1 (1 millón de USD), 4 (50 000 USD) y 5 (700 000 USD), como se muestra en el Cuadro 2 del documento.

INFORME SOBRE LOS PROGRESOS EN LOS AJUSTES AL PROGRAMA DE TRABAJO EN CUANTO A AHORROS NO RECURRENTES Y AUMENTOS DE LA EFICIENCIA POR DETERMINAR

- 23. El Comité tomó nota de las medidas que estaba tomando la Secretaría con miras a establecer disposiciones para realizar plenamente los 12,4 millones de USD estipulados en concepto de ahorros y aumentos de la eficiencia por determinar y los 10,4 millones de USD de ahorros no recurrentes en 2010-11 a través del proceso de planificación del trabajo y el Fondo de innovación. Reconoció la importancia de tratar de lograr ahorros por eficiencia tanto a través de iniciativas sectoriales adoptadas por las divisiones como de ahorros de toda la Organización obtenidos, por ejemplo, mediante la modificación de las políticas y los procedimientos en vigor. Reconoció asimismo que era inevitable que pudiera transcurrir cierto tiempo entre la formulación de las medidas dirigidas a lograr ahorros por eficiencia y la obtención de economías financieras cuantificadas.
- 24. Se informó al Comité de las medidas dirigidas a ampliar la base de financiación del Programa de trabajo mediante la mejora de la recuperación para el Programa Ordinario de los gastos correspondientes a actividades financiadas con cargo a contribuciones voluntarias.
- 25. El Comité observó que los progresos de las iniciativas y medidas específicas que se estaban adoptando, así como los ahorros previstos, se notificarían en octubre de 2010, mientras que en marzo de 2011 se informaría de los efectos en la consignación por capítulos.

26. El Comité:

- <u>invitó</u> a la Secretaría a tratar de lograr ahorros por eficiencia sin perder de vista la necesidad de preservar la calidad y eficiencia de los servicios prestados a los Estados Miembros, en consonancia con la definición aprobada de tales ahorros¹;
- pidió informes periódicos de la gestión y resultados del Fondo de innovación.

Asuntos relativos a los recursos humanos

EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ORGANIZACIÓN

- 27. El Comité acogió con agrado el Marco estratégico y plan de acción de recursos humanos relativo a 2010-11 y tomó nota de los importantes avances logrados en la armonización clara del documento con el marco institucional de planificación basada en resultados.
- 28. El Comité tomó nota de los progresos ya obtenidos en la ejecución de fundamentales productos y servicios de recursos humanos, tomando en cuenta los objetivos específicos, mensurables y con un plazo preciso que se habían establecido para el bienio en curso y respecto de los cuales se haría un seguimiento de los progresos.
- 29. El Comité destacó asimismo que una política sobre el programa de jóvenes profesionales se encontraba en una fase avanzada de elaboración.

30. El Comité:

- instó a la Secretaría a continuar aplicando la estrategia de recursos humanos;
- <u>pidió</u> a la Secretaría que acelerara los procesos de contratación, que estableciera objetivos de calendario para las contrataciones y que asegurara el cumplimiento de objetivos de representación por géneros y geográficos, aun manteniendo la competencia como factor más importante en la selección de personal;

٠

¹ Ref. CL 110/REP, párr. 24.

• <u>recomendó</u> que el Consejo cambiase la meta existente en la FAO para la paridad de géneros de un 35 % de mujeres en las categorías profesional y superiores por la meta actual de las Naciones Unidas, que es el 50 %.

Asuntos para supervisión

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA FAO

31. El Comité examinó el documento en el que el Director General recomendaba el nombramiento de la Sra. Fatoumata Ndiaye, Directora de la División de Auditoría Interna de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas, para ocupar el puesto vacante como miembro del Comité de Auditoría con un mandato de dos años.

32. El Comité:

- <u>se manifestó a favor</u> de la recomendación del Director General y convino en remitir al Consejo su respaldo a la misma;
- <u>pidió</u> que el plazo efectivo del 1.º de marzo de 2010 se corrigiera para que comenzara después de que el Consejo respaldase el nombramiento.

INFORME ANUAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL EN EL AÑO 2009

- 33. El Comité agradeció al Inspector General que hubiera proporcionado un documento tan claro, conciso y exhaustivo.
- 34. Examinó las cuestiones tratadas en el informe con respecto a la aplicación de las recomendaciones de alto riesgo que llevaban mucho tiempo pendientes, los puestos vacantes en la Oficina del Inspector General y la publicación de los informes de auditoría. El Comité celebró que se estuviera debatiendo la forma de aplicar las recomendaciones que llevaban mucho tiempo pendientes, especialmente las que entrañaban un riesgo elevado.
- 35. El Comité observó que no podía adoptarse ninguna decisión en el período de sesiones en curso con referencia a la propuesta de poner a disposición de los Estados Miembros que los solicitasen los informes de auditoría interna antes de que el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM) examinase los aspectos jurídicos correspondientes.

36. El Comité:

- <u>pidió</u> que en el informe siguiente se comunicase la situación de las recomendaciones pendientes de alto riesgo;
- <u>pidió al CCLM</u> que examinara los aspectos jurídicos relacionados con la puesta a disposición de los informes de auditoría interna para los Estados Miembros a petición de estos, antes de considerar una posible recomendación al Consejo.

Otros asuntos

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA FAO EN EMERGENCIAS Y RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN

- 37. El Comité consideró que la Evaluación y sus recomendaciones eran de gran utilidad; observó asimismo que la Administración había acogido con interés la evaluación y había aceptado la mayor parte de las recomendaciones.
- 38. El Comité preguntó cuáles eran las implicaciones de costos de las recomendaciones aceptadas, en particular en cuanto al aumento de los costos de seguridad, y observó que pediría que se le proporcionaran más detalles al respecto en informes futuros. Se le informó de que varias recomendaciones aceptadas estaban en consonancia con recomendaciones contenidas en el Plan

inmediato de acción para la renovación de la FAO (PIA); el Comité tomó nota, en consecuencia, de que los costos de la aplicación de muchas recomendaciones serían sufragados por el PIA.

39. El Comité apreció la atención prestada en el informe y en la respuesta de la Administración a los esfuerzos generales de descentralización, en concreto con respecto a las compras locales y la mejora de la tecnología de la información en las oficinas descentralizadas; tomó nota asimismo del compromiso de la Administración de buscar soluciones integradas en consonancia con la estrategia y la arquitectura generales de los sistemas administrativos y operacionales de la Organización.

40. El Comité tomó nota de la respuesta de la Administración a las recomendaciones relacionadas con los recursos humanos y aceptó la opinión de la Administración de que la FAO no debía contradecir su política vigente sobre el uso de funcionarios jubilados, que el Comité había aprobado en 2008, ni conferir responsabilidades fiduciarias a recursos humanos no funcionarios, ya que esto sería contrario al enfoque adoptado en todo el sistema de las Naciones Unidas.

41. El Comité:

- <u>observó</u> que se requería financiación adicional para algunas recomendaciones y <u>pidió</u> que se preparara un plan para sufragar esos gastos adicionales;
- <u>puso de relieve</u> la necesidad de un liderazgo fuerte con respecto a la gobernanza de la TI:
- <u>recomendó</u> que se siguieran mejorando los sistemas administrativos, financieros, de personal y de compras de la Organización con miras a respaldar mejor la preparación y respuesta ante amenazas y emergencias relacionadas con la agricultura y la alimentación;
- <u>subrayó</u> la importancia de fortalecer la capacidad de las oficinas en los países para prestar un apoyo eficiente y eficaz a las actividades de emergencia y rehabilitación;
- <u>esperaba con interés</u> una propuesta de la Administración sobre la financiación de los gastos de seguridad;
- <u>aguardaba con interés</u> el examen de los mecanismos de gobernanza del Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación (SFERA) en su período de sesiones de octubre de 2010;
- pidió a la Secretaría que estudiara formas de abordar la recomendación de utilizar mecanismos de financiación en común para los recursos humanos asignados a operaciones de emergencia.

EMOLUMENTOS DEL PRESIDENTE INDEPENDIENTE DEL CONSEJO

42. El Comité examinó la revisión propuesta de las condiciones económicas que conllevan las responsabilidades del Presidente Independiente del Consejo, que la Secretaría había recibido tras las comunicaciones mantenidas al respecto entre el Presidente Independiente del Consejo y el Presidente del Comité de Finanzas a principios de 2010.

43. El Comité:

- <u>acordó</u> recomendar al Consejo un ajuste de la asignación anual por representación del Presidente Independiente del Consejo a 17 500 EUR (equivalentes a 23 800 USD) partiendo de la asignación anual por representación de 22 000 USD en vigor entre 1993 y 2009;
- <u>acordó</u> que estaría dispuesto a examinar la asignación por representación si se le formulaba la petición correspondiente;
- <u>no respaldó</u> el principio de que se abonara al Presidente Independiente del Consejo una suma fija anual en concepto de honorarios.

PLANIFICACIÓN FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PIA EN EL BIENIO 2010-11

- 44. El Comité acogió con agrado el documento, que proporcionaba un resumen de la financiación y los gastos del PIA a finales de 2009, así como información detallada sobre la distribución por proyectos de la financiación para 2010/-11. El Comité manifestó su aprecio por la información presentada y por la transparencia demostrada por la Secretaría a este respecto.
- 45. El Comité tomó nota de la cuantía final de los gastos efectuados en 2009 con cargo a las tres fuentes de financiación, a saber, la contribución de España, los recursos del Programa Ordinario para el seguimiento de la evaluación externa independiente (EEI) y el Fondo fiduciario para el PIA. Observó que, al finalizar 2009, quedaba un saldo de 3,08 millones de USD en el Fondo fiduciario, debido principalmente al calendario de llegada de las contribuciones, mientras que se habían gastado por completo los recursos procedentes de las otras dos fuentes.
- 46. Con respecto al PIA en 2010-11, el Comité observó la situación peculiar de su financiación, que había pasado de ser una actividad de fondo fiduciario en 2009 a una integración plena en el Programa de trabajo y presupuesto en el bienio 2010-11. En este sentido, el Comité acogió con agrado que dichos recursos garantizasen la financiación destinada a la ejecución de las actividades del PIA previstas para 2010-11 y que no se necesitara recurrir a préstamos para sufragar el PIA y otros gastos con cargo al Programa Ordinario, en la medida en que las cuotas asignadas se abonaran puntualmente.
- 47. El Comité tomó nota del presupuesto revisado por proyectos del PIA para 2010-11, incluidas las asignaciones provisionales del Fondo fiduciario.

48. El Comité:

- <u>reconoció</u> que la Administración procedería, en coordinación con los donantes, a transferir a 2010 el saldo no gastado del Fondo fiduciario del PIA;
- <u>pidió</u> que en futuros informes se incluyeran las actividades del PIA planificadas para el bienio 2012-13;
- <u>aguardaba con interés</u> la presentación de nuevos informes sobre la evolución financiera del PIA en sus períodos de sesiones futuros.

EXAMEN DEL MANDATO DEL COMITÉ DE ÉTICA

- 49. El Comité observó que el documento FC 132/13 "Examen del mandato del Comité de Ética" se había preparado en respuesta a la medida 3.34 del PIA y que ya la había examinado en su período de sesiones de julio de 2009. En esa ocasión, el Comité de Finanzas decidió mantener la cuestión abierta y analizarla de nuevo a la luz de las deliberaciones posteriores del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM).
- 50. Se formuló una serie de observaciones sobre temas como la composición del Comité, sus líneas de presentación de informes, la prevención de conflictos de intereses, la revelación de información financiera, la independencia de la función ética y de otras funciones de la Organización, así como la evolución en curso en el sistema de las Naciones Unidas, según lo observado en el informe del período de sesiones de septiembre del CCLM.

51. El Comité:

• <u>pidió</u> que se le preparase para su examen un documento revisado conforme a lo observado anteriormente por el Comité. El documento revisado también se presentaría al CCLM.

Asuntos relacionados con el PMA

SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO

52. El Presidente del Grupo de Evaluación informó al Comité de que el Grupo había concluido con éxito su labor relacionada con el nombramiento del Auditor externo del PMA y de que, una vez evaluadas las propuestas técnicas y financieras, y con arreglo a las entrevistas realizadas a los candidatos, había decidido proponer a la Junta Ejecutiva que se nombrara Auditor Externo al Interventor y Auditor General de la India, para un mandato comprendido entre el 1.º de julio de 2010 y el 30 de junio de 2016.

53. El Comité:

• <u>esperaba con interés</u> el debate sobre el proyecto de propuesta correspondiente en su 133.º período de sesiones, antes de que la propuesta fuera examinada por la Junta Ejecutiva del PMA en su período de sesiones anual de junio de 2010.

Temas permanentes

MÉTODOS DE TRABAJO DEL COMITÉ DE FINANZAS

- 54. El Comité acogió con satisfacción las mejoras introducidas en los documentos y dio las gracias a la Secretaría por los esfuerzos realizados para mejorar el formato de los documentos conforme a las orientaciones proporcionadas previamente por el Comité. Todos los documentos de debate incluían de manera sistemática un resumen y un proyecto de asesoramiento, que habían ayudado a centrar el debate sobre los temas del programa por parte del Comité, lo que permitió gestionar mejor el empleo del tiempo y reducir los gastos durante el período de sesiones.
- 55. El Comité también decidió mejorar el formato de sus propios informes en el futuro con la finalidad de proporcionar orientaciones claras y precisas al Consejo.
- 56. En lo que respecta a su propio programa de trabajo plurianual para 2010-13, el Comité señaló que los debates informales entre los miembros habían conducido a la formulación de un proyecto de documento en el contexto de la gobernanza basada en resultados. A este respecto, el Comité reconoció el principio subyacente de la necesidad de proporcionar al Consejo recomendaciones y orientaciones coherentes desde el punto de vista técnico, aunque manifestó que era consciente de que las decisiones del Consejo podrían incluir también consideraciones de índole política.
- 57. El Comité señaló la necesidad de colaborar con el Comité del Programa en áreas fundamentales de interés común, como el examen del PTP, e indicó que el Presidente mantendría consultas estrechas con los Presidentes del Comité del Programa y el Presidente Independiente del Consejo a este respecto.
- 58. El Comité decidió seguir examinando su programa de trabajo plurianual en el marco de una reunión oficiosa programada para el 1.º de junio de 2010, que coincidiría con su 133.º período de sesiones, en el que estaba planificado debatir asuntos del PMA. El Comité pidió al PMA que preparara documentos para su examen con suficiente antelación a las reuniones del Comité de Finanzas y que utilizara el mismo formato adoptado por la Secretaría de la FAO.
- 59. El Comité, sin perjuicio de lo indicado en el artículo III.1 del Reglamento del Comité de Finanzas, acordó examinar en sus futuros períodos de sesiones primaverales el tema titulado "Informe anual de las actividades de la Oficina del Inspector General" como tema para debate.

FECHA Y LUGAR DEL 133.º PERÍODO DE SESIONES

60. Se informó al Comité de que se había previsto celebrar su 133.º período de sesiones en Roma, del 31 de mayo al 1.º de junio de 2010.

OTROS ASUNTOS

PROGRAMA RELATIVO A LA DECLARACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA

- 61. El Comité recordó las decisiones adoptadas por el Consejo en su 132.º período de sesiones², in 2007, celebrado en 2007, que habían determinado la enmienda del artículo I del Estatuto del Personal³ referente a la declaración del personal sobre su situación financiera. El Comité observó que el objetivo fundamental de la enmienda era evitar o prevenir situaciones en que la asociación activa o las actividades económicas de miembros del personal plantearan un conflicto de intereses con sus funciones oficiales.
- 62. Se informó al Comité de que el nombramiento del Oficial de Ética en diciembre de 2009 permitiría poner en práctica este programa, pero que previamente era necesario que la Administración examinara atentamente el tema. El Comité recordó que en las Naciones Unidas ya funcionaba un programa relacionado con la declaración de la situación financiera, pero reconoció la necesidad de que la FAO considerara las prácticas adoptadas en programas similares en otros lugares, tomando en cuenta, entre otros, el marco jurídico del país anfitrión. En relación con esto, acogió con agrado la intención de la Administración de solicitar el asesoramiento especializado de Ernst & Young sobre este tema, e informar sobre el mismo, como parte de un estudio más amplio destinado a definir mejor las relaciones entre la función de ética y, entre otros aspectos, las actividades de la Oficina del Inspector General, las funciones del mediador de derechos humanos y la política de la FAO en materia de mediación.

² Ref. CL 132/REP, paras. 122-124.

³ Ref. CL 132/REP, Appendix G.

ANEXO I

INFORME ANUAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y LAS TRANSFERENCIAS EN EL PROGRAMA Y EL PRESUPUESTO DURANTE EL BIENIO 2008-2009

Todas las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Boyd Haight

Director de la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos

Tel: +3906 5705 5324

RESUMEN

- ➤ El gasto de las cuentas no comprobadas de la Organización durante 2008-09 representa el 99,5 % de la consignación de 929,8 millones de USD. El superávit asciende a 1,7 millones de USD en los *Capítulos 1* al 6, tras la redistribución de 2,5 millones de USD al *Capítulo 8*, *Gastos de capital* para su traspaso al bienio 2010-11⁴. Los saldos no gastados del *Capítulo 8*, *Gastos de capital*, del *Capítulo 9*, *Gastos de seguridad* y del *Programa de Cooperación Técnica (PCT)* se posponen al bienio 2010-11 de acuerdo con el Reglamento Financiero.
- ➤ Tal como se ha informado previamente al Comité, la ejecución de 2008-09 resultó afectada principalmente por una variación desfavorable en los costos de personal y por los costos no recurrentes ocasionados por la descentralización, que se compensaron con los ahorros en las nuevas oficinas subregionales y los reembolsos de ingresos mayores de lo presupuestado en concepto de gastos de apoyo a los proyectos.
- La transferencia del programa ordinario final al *Capítulo* 5 es conforme a los niveles aprobados anteriormente⁵, aunque se requiere una transferencia ligeramente mayor de lo aprobado al *Capítulo* 1, *Sistema de gobierno de la Organización*. En virtud del artículo 4.5 b) del Reglamento Financiero, se solicita al Comité que apruebe las transferencias requeridas desde los *Capítulos* 3 y 6 del presupuesto al *Capítulo* 1 (1 millón de USD), 4 (50 000 USD) y 5 (700 000 USD).
- ➤ De los 22,1 millones de USD de ahorros por eficiencia no programados que deben obtenerse en 2008-09 por encima del importe presupuestado en el PTP 2008-09, 16,4 millones de USD se han conseguido gracias a la aplicación de medidas de eficiencia, lo que supone un aumento de 300 000 USD con respecto a estimaciones previas. Los 5,7 millones de USD restantes se obtuvieron gracias al uso de medidas de ahorro no recurrentes. Se calcula que los efectos totales sobre el bienio que han producido estas medidas de eficiencia ascenderán a casi 22,1 millones de USD.

⁴ Resolución 3/2009 de la Conferencia, párrafo 2.

⁵ CL 137/4, párrafos 29-33.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DE FINANZAS

➤ De conformidad con los artículos 4.1 y 4.5 del Reglamento Financiero, se invita al Comité a tomar nota del resultado presupuestario global de 2008-09 y a aprobar las transferencias presupuestarias resultantes.

Proyecto de opinión

- 1. El Comité toma nota de que el gasto con cargo a las cuentas no comprobadas de la Organización representa el 99,5 % de la consignación presupuestaria de 2008-09, y de que el superávit asciende a 1,7 millones de USD, una vez traspasados al bienio siguiente los saldos no gastados de *Gastos de capital (Capítulo 8), Gastos de seguridad (Capítulo 9)* y el *Programa de Cooperación Técnica (PCT)*, conforme al Reglamento Financiero, y una vez traspasados 2,5 millones de USD de saldos no gastados de los *Capítulos 1* a 6 al bienio 2010-11 a través del Servicio de gastos de capital (Resolución 3/2009 de la Conferencia).
- 2. El Comité toma nota de que la transferencia final al Capítulo 5 es conforme a los niveles aprobados anteriormente (FC 128/3), aunque se requiere una transferencia ligeramente mayor al Capítulo 1. El Comité aprueba las transferencias requeridas desde los *Capítulos 3* y 6 del presupuesto al *Capítulo 1* (1 millón de USD), 4 (50 000 USD) y 5 (700 000 USD), como se muestra en el Cuadro 2.
- 3. El Comité toma nota de que, aunque se obtuvo un ahorro de 16,4 millones de USD en 2008-09 mediante la aplicación de medidas de eficiencia y de 5,7 millones de USD gracias a medidas de ahorro no recurrentes, los efectos totales sobre el bienio de las medidas de ahorro por eficiencia ascenderán a cerca de 22,1 millones de USD.

Introduction

- 63. En virtud de la resolución 3/2007 de la Conferencia (RC) se aprobó la consignación presupuestaria de 929,8 millones de USD para 2008-09, ya deducidos de este importe los 22,1 millones de USD en ahorros y aumentos de eficiencia adicionales por determinar durante el bienio en la aplicación del Programa de trabajo, y en virtud del artículo 4.1 del Reglamento Financiero se autoriza al Director General a contraer obligaciones hasta la cuantía aprobada. En el artículo 4.5 b) del Reglamento Financiero se estipula que las transferencias entre capítulos deben recibir la aprobación del Comité de Finanzas. El Comité de Finanzas examinó una explicación detallada acerca de los esfuerzos realizados por la Administración para obtener los ahorros y aumentos de eficiencia necesarios y aprobó las trasferencias entre capítulos resultantes que conducirían a la consignación presupuestaria neta final de 2008-09⁶.
- 64. En este informe se ofrece un resumen, con fines informativos y como base para la valoración y la toma de decisiones, de los aspectos presupuestarios de la ejecución del Programa Ordinario para 2008-09, incluidos los detalles de las transferencias presupuestarias finales entre capítulos. Se proporciona asimismo el nivel final de ahorros y aumentos de eficiencia adicionales de 22,1 millones de USD obtenidos durante 2008-09.

Ejecución global del bienio

65. En el *Cuadro 1* se resume la ejecución total del presupuesto en comparación con la consignación final. La ejecución de 2008-09 se basa en el gasto real de las cuentas no comprobadas de la organización, ajustado al tipo de cambio EUR/USD presupuestario de 1,36 establecido en el Programa de Trabajo y Presupuesto 2008-09. Cualquier saldo que no se haya gastado en el *Capítulo 8 (Gastos de capital)*, en el *Capítulo 9 (Gastos de seguridad)* y en el *Programa de Cooperación Técnica (PCT)* será transferido para su uso en el ejercicio financiero

.

⁶ FC 128/3, Cuadro 3.

siguiente, en consonancia con el Reglamento Financiero, y por consiguiente se indica como totalmente gastado.

Cuadro 1. Panorama general de la ejecución del Programa Ordinario en 2008-09 (millones de USD)

	2008-09
Consignación presupuestaria	
Programa de trabajo	1 062,9
Menos otros ingresos	133,1
Consignación aprobada por RC 3/2007	929,8
Gastos netos	925,6
Gastos frente a consignación neta	4,2
Transferencia del saldo no gastado de 2008-09 de los Capítulos 1-6 al Capítulo 8 (RC 3/2009)	2,5
Variación final	1,7

- 66. Tal y como se muestra en el *Cuadro 1*, se ha registrado un superávit de 4,2 millones de USD con respecto a la consignación de 2008-09 de 929,8 millones de USD (gastada en un 99,5 %). La resolución 3/2009 de la Conferencia autorizó al Director General a transferir al siguiente bienio cualquier saldo no gastado, por un valor máximo de 2,5 millones de USD, de la consignación presupuestaria de 2008-09, tomándolo de otros capítulos presupuestarios para añadirlo a *Gastos de capital*. Por lo tanto, se redistribuyen 2,5 millones de USD al *Capítulo 8* (*Gastos de capital*), para su traspaso al bienio 2010-11.
- 67. Tal como ha destacado previamente el Comité, el gasto real de 2008-09 resultó afectado por una variación desfavorable en los costos de personal y por los costos no recurrentes adicionales ocasionados por la descentralización, que se compensaron con los ahorros en las nuevas oficinas subregionales y los reembolsos de ingresos mayores de lo presupuestado en concepto de gastos de apoyo a proyectos.
- 68. La variación desfavorable en los costos de personal de 2,5 millones de USD se debió principalmente al aumento de los costos de prestaciones por contratación y traslados y subsidios de educación. La disminución con respecto a la última estimación presentada al Comité de Finanzas se debe a que los tipos de cambio reales son menores que los utilizados en las previsiones del valor en USD de los salarios de servicios generales de las oficinas descentralizadas, y a que los gastos de rescisión estuvieron por debajo de lo presupuestado.

Transferencias presupuestarias entre capítulos

- 69. En su 137.º período de sesiones de julio de 2009, el Consejo ratificó el documento FC 128/3 examinado por el Comité de Finanzas. El Comité había autorizado transferencias de los *Capítulos 3, 4 y 6* a los *Capítulos 1* (900 000 USD), 2 (600 000 USD) y 5 (1 millón de USD). El Consejo destacó que el Director General informaría de los importes exactos al Comité de Finanzas en abril de 2010.
- 70. Las transferencias finales entre los capítulos del Programa Ordinario se presentan en el *Cuadro 2*. En comparación con las estimaciones aprobadas por el Comité en julio de 2009⁷, la transferencia al *Capítulo 1* es 100 000 dólares mayor, la transferencia al *Capítulo 5* es 300 000 USD menor y la transferencia al *Capítulo 2* ya no es necesaria. Además, se necesita una pequeña transferencia de 50 000 USD para el *Capítulo 4*.

⁴ FC 128/3.

71. El aumento de la transferencia al *Capítulo 1* deriva de los días de reuniones adicionales de los órganos rectores de la FAO en 2009.

- 72. Tanto el *Capítulo 2* como el *Capítulo 3* cuentan con saldos no gastados y ya no se requiere la transferencia al *Capítulo 2*, aprobada en julio de 2009, ya que el gasto final de estos capítulos es menor de lo previsto. Este hecho se debe principalmente a que no se han utilizado completamente los recursos presupuestados en las oficinas subregionales nuevas, a que se ha retrasado la implementación de algunos acuerdos de asociación para la Cooperación Sur-Sur y la elaboración de programas nacionales sobre la seguridad alimentaria por cada país, y a que la variación desfavorable en los costos de personal ha sido inferior a la prevista.
- 73. El ligero exceso de gasto del *Capítulo 4* está motivado especialmente por el gasto acelerado de este capítulo en relación con las actividades nacionales de apoyo a la seguridad alimentaria y los programas de cooperación para el desarrollo del segundo semestre de 2009.
- 74. El exceso de gasto del *Capítulo 5* se debe al aumento de los costos no recurrentes de las oficinas descentralizadas y al pasivo no financiado procedente del bienio anterior destinado al servicio de recolección de basura en la Sede, para el cual el Comité de Finanzas había autorizado una transferencia desde el *Capítulo 6 (Imprevistos)* en julio de 2009⁸.
- 75. De conformidad con el artículo 4.5 b) del Reglamento Financiero, se solicita al Comité que apruebe las transferencias requeridas desde los *Capítulos 3* y 6 del presupuesto al *Capítulo 1* (1 millón de USD), 4 (50 000 USD) y 5 (700 000 USD). Cualquier saldo que no se haya gastado en el *Programa de Cooperación Técnica*, *Gastos de capital (Capítulo 8)* y *Gastos de seguridad (Capítulo 9)* será transferido para su uso en el ejercicio financiero siguiente, en consonancia con el actual Reglamento Financiero de la Organización, y por consiguiente se indica como totalmente gastado.

Cuadro 2. Ejecución del presupuesto de 2008-09 por Capítulos (en millones de USD)

	Ejecución del presupuesto de 2008-09 (en millones de USD)				
	Capítulo	Consignación neta 2008-09	Gastos netos (al tipo presup.)	Saldo frente a consignación	Transferencias entre capítulos presupuestarios
1	Sistema de gobierno de la Organización	26,5	27,50	(1)	1,00
2	Sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles	260,3	257,80	2,50	0,00
3	Intercambio de conocimientos, políticas y promoción	235,4	232,65	2,76	(1,15)
4	Descentralización, cooperación en el ámbito de las Naciones Unidas y ejecución de programas	227,6	227,65	(0,05)	0,05
5	Servicios de gestión y supervisión	136	136,65	(0,65)	0,70
6	Imprevistos	0,6	0	0,60	(0,60)
8	Gastos de capital	20,1	20,10		
9	Gastos de seguridad	23,3	23,30		
	Total	929,8	925,65	4,15	0

⁵ FC 128/3, párrafo 19.

-

76. En el *Cuadro 3* se ofrece un panorama general final más detallado de los recursos del *Capítulo 8* disponibles en el bienio, en los que se incluyen los recursos presupuestados de 20,1 millones de USD, el aplazamiento de 2,8 millones de USD del bienio anterior y la transferencia desde otros capítulos de un saldo no gastado de 2,5 millones de USD, tal y como se autoriza en la resolución 3/2009 de la Conferencia. Los gastos ascendieron a 15,5 millones de USD, lo que se tradujo en un aplazamiento de 9,9 millones de USD para su uso en 2010-11, de los que 5 millones de USD se incluyeron en la planificación del PTP 2010-11. El saldo se usará además para ayudar a financiar proyectos diferidos, ejecutados con una tasa reducida (por ejemplo, las NICSP) o infrapresupuestados.

Cuadro 3. Recursos del Capítulo 8 (Gastos de capital) disponibles en 2008-09

	Millones de USD
Consignación neta final 2008-09 (FC 128/3)	20,1
Recursos que se transfieren a la Cuenta de gastos de capital para su utilización en 2008-09 (FC 122/2)	2,8
Transferencia del saldo no gastado de 2008-09 de los Capítulos 1 al 6 (RC 3/2009)	2,5
Recursos totales disponibles en 2008-09	25,4
Desembolso efectivo al tipo presupuestario	15,5
Recursos que se transfieren a la Cuenta de gastos de capital para su utilización en 2010-11	9,9

77. El *Capítulo* 9 generó un saldo de 4 millones de USD, para su traspaso a 2010-11 en el marco del *Servicio de gastos de seguridad*. Un total de 2,9 millones de USD de este superávit representa principalmente el gasto por debajo de lo presupuestado en el que ha incurrido el Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas (UN-DSS) con cargo a la parte que le corresponde a la FAO. El superávit restante corresponde a la seguridad sobre el terreno, más concretamente a los fondos reservados para la reubicación de unas trece oficinas nacionales que no se materializó en el bienio 2008-09.

Ahorros por eficiencia

78. De acuerdo con la información comunicada periódicamente al Comité de Finanzas, la Secretaría espera haber adoptado para el final del bienio medidas encaminadas a conseguir los ahorros y aumentos de la eficiencia adicionales, por valor de 22,1 millones de USD, requeridos por la Conferencia en su período de sesiones de 2007. No obstante, 16,4 millones de USD de estos ahorros se obtuvieron finalmente mediante la aplicación de medidas de eficiencia en el bienio 2008-09. En comparación con el último informe presentado en julio de 2009⁹, esto supone una cuantía de 300 000 USD en mayores aumentos de eficiencia, debido al mayor ahorro en derechos de viaje. Los 5,7 millones de USD restantes se obtuvieron en 2008-09 mediante ahorros no recurrentes.

⁶FC 128/3.

Cuadro 4. Ahorros y aumentos de eficiencia por Capítulos (en millones de USD)

	Capítulo	Aumentos bienales de eficiencia	Ahorros reales en el bienio 2008-09	Ahorros no recurrentes en 2008-09
1	Sistema de gobierno de la Organización	0,5	0,1	0,4
2	Sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles	6,1	5,1	1
3	Intercambio de conocimientos, políticas y promoción	4,5	3,2	1,3
4	Descentralización, cooperación en el ámbito de las Naciones Unidas y ejecución de programas	6,9	3,7	3,2
5	Servicios de gestión y supervisión	3,7	3,9	(0,2)
8	Gastos de capital	0,3	0,3	0
9	Gastos de seguridad	0,1	0,1	0
	Total	22,1	16,4	5,7

^{79.} Se calcula que el efecto total de estas medidas de eficiencia se acercará a los 22,1 millones de USD a partir de 2010-11.

ANEXO II

DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN

Los siguientes documentos se presentaron al Comité de Finanzas en su 132.º período de sesiones únicamente con fines de información.

- Decisiones de la Asamblea General relativas a la Comisión de Administración Pública Internacional y al Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (incluidos los cambios en las escalas de sueldos y en los subsidios) (doc. FC 132/INF/3)
- Informes de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas
 - Examen de los servicios de hospedaje de la tecnología de la información y las comunicaciones en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2008/5) (doc.FC 132/INF/4)
 - Examen de la gestión de los sitios web en Internet de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2008/6) (doc.FC 132/INF/5)